



FIRMADO POR

Agustín Femenia Martínez
Arquitecto Técnico
09/01/2024Ajuntament
d'Alcàntera de Xúquer

NIF: P4601600B

Urbanismo

Expediente 1628809K

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ASUNTO:	CONTRATO DE OBRA DE REASFALTADO DE UN TRAMO DEL CAMÍ DEL GAVARIOL EN EL T.M. DE ALCÀNTERA DE XÚQUER (OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES 2023).
----------------	--

El Técnico Municipal que suscribe, al servicio del Exm. Ajuntament d'Alcàntera de Xúquer y por petición del mismo, emite el presente informe en el que se valoran según los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento de contratación citado en el Asunto.

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	CIF: A46092128
- AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	CIF: A03443801
- GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.	CIF: B96854864
- BECSA, S.A.	CIF: A46041711
- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	CIF: A46015129

Según se indica en dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

CLÁUSULA DECIMOQUINTA. Criterios de Adjudicación.

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económica más ventajosa de cada uno de los Lotes se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación.

OFERTA ECONÓMICA (máximo 100 puntos).

1. La mayor baja obtendrá 100 puntos.
2. Una oferta igual al presupuesto base de licitación obtendría 0 puntos.
3. El resto de las ofertas se valorarán conforme a la ecuación lineal siguiente:

$$\text{Puntos obtenidos} = 100 \times (1 - (P_x - P_b) / (P_L - P_b))$$

Donde: PL= Precio de licitación.

Px= Precio de la oferta a valorar.

Pb= Precio de la oferta más baja.

Por lo que la valoración resulta:

ID LICITADOR	CIF LICITADOR	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
242033140	A46092128	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	40.478,63 €	60,47
242033765	A03443801	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	40.425,75 €	60,72
241936822	B96854864	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.	32.064,75 €	100,00
242038989	A46041711	BECSA, S.A.	40.254,12 €	61,53
242045827	A46015129	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	36.999,38 €	76,82

Siendo:

PL (PRECIO DE LICITACIÓN) = 53.349,87 €

Px (PRECIO DE LA OFERTA A VALORAR)

Pb (PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA) = 32.064,75 €

De conformidad con lo establecido en el RDL 3/2011, Artículo 152. Ofertas con valores anormales o desproporcionados, y por la parte todavía vigente del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece en el Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentran en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media

Página 1 de 2



AJUNTAMENT D'ALCANTERA DE XUQUER

Código Seguro de Verificación: LVAC J4C7 YWCQ FEW2 NFZ4

INFORME TÉCNICO JUSTIF. OFERTA - SEFYCU 4735723La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcanteradexuquer.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Agustín Femenia Martínez
Arquitecto Técnico
09/01/2024Ajuntament
d'Alcàntera de Xúquer

NIF: P4601600B

Urbanismo

Expediente 1628809K

aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de esta media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a esta media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores en esta media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentran en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En este caso para 5 LICITADORES:

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS= 38.044,53 €

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS MINORADA EN UN 10%= 34.240,08 €

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS MAYORADA EN UN 10%= 41.848,98 €

-ALGUNA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ES <34.240,08 €, YA QUE LA OFERTA DE GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L. ES DE 32.064,75 €.

-NINGUNA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS ES >41.848,98 €

EXISTEN OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS CONSIDERADAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS.

CRITERIOS SUBJETIVOS: No existen.

-En fecha 29/12/2023 se efectúa requerimiento al licitador **GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.** a fin de que pueda justificar la viabilidad de la oferta económica presentada.

-En fecha 04/01/2024 y REGISTRO DE ENTRADA N°4/2024 se recibe por parte de dicho licitador INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA presentada.

A la vista de dicho informe, el técnico que suscribe considera que en él se justifica y desglosa razonada y detalladamente, según los términos que se solicita en el requerimiento, así como en la normativa vigente establecida en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la viabilidad económica de la oferta presentada, así como las singularidades y condiciones específicas con las que cuenta el licitador GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.

Queda por tanto justificada la oferta económica presentada por el licitador GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.

CONCLUSIÓN

La puntuación total obtenida por cada licitador es la siguiente:

ID LICITADOR	CIF LICITADOR	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
242033140	A46092128	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	60,47	60,47 PUNTOS
242033765	A03443801	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	60,72	60,72 PUNTOS
241936822	B96854864	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.	100,00	100,00 PUNTOS
242038989	A46041711	BECSA, S.A.	61,53	61,53 PUNTOS
242045827	A46015129	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	76,82	76,82 PUNTOS

Y para que conste ante la mesa de contratación del procedimiento indicado, a todos los efectos, se firma el presente informe,

ALCÀNTERA DE XÚQUER, a la fecha de la firma electrónica
Agustín Femenia Martínez, Arquitecto Técnico adscrito a los Servicios Técnicos
Municipales del Exmo. Ayuntamiento de Alcàntera de Xúquer

Página 2 de 2



AJUNTAMENT D'ALCANTERA DE XUQUER

Código Seguro de Verificación: LVAC J4C7 YWCQ FEW2 NFZ4

INFORME TÉCNICO JUSTIF. OFERTA - SEFYCU 4735723La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcanteradexuquer.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2